ÍNDICE

www.librotecnia.cl

Prólogo 7
Introducción 11

Capítulo Primero

EL JUICIO ORAL COMO SISTEMA DE LITIGACIÓN

1. Acerca de los litigios, los sistemas de enjuiciamiento y el rol del abogado 13
2. El juicio oral como forma de litigación 15
3. Principios del juicio oral 18
   3.1. Principio de igualdad procesal y bilateralidad de la audiencia 18
   3.2. Principio de oralidad 19
   3.3. Principio de inmediación 19
   3.4. Principio de publicidad 20
      3.4.1. Publicidad en el sistema procesal penal 20
      3.4.2. Publicidad en la Ley Nº 19.968, que crea los Tribunales de Familia 22
      3.4.3. Publicidad en el procedimiento laboral 24
   3.5. Principio de concentración o continuidad 24
   3.6. La libertad de prueba y el repudio de la prueba ilícita 25
   3.7. Principio de la libre valoración de la prueba 32
   3.8. Principio de fundamentación de las sentencias 33
4. Estructura del juicio oral 37
5. Apreciación de la prueba en los juicios orales 38
   5.1. Límites a la libre apreciación de la prueba por los tribunales orales 42

Capítulo Segundo

LA TEORÍA DEL CASO

1. Qué es la teoría del caso. Importancia y características de la teoría del caso 47
2. Cómo construir una teoría del caso 52
3. Valor de las tesis subsidiarias 54
4. Desmenuzando el relato: El uso de proposiciones fácticas 57
5. Clases de evidencias 60

Capítulo Tercero

TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN

1. Cuestiones generales 63
2. Técnicas a emplear en el proceso de comunicación 64
   2.1. Dramatización 64

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - LEY Nº 17.336

2.2. Conozca su historia ... 65
2.3. Use números o cantidades ... 66
2.4. Use ejemplos ... 67
2.5. Use un lenguaje que se pueda reproducir ... 67
2.6. Evite parecer a la defensiva ... 68
2.7. Sea empático ... 69
2.8. Siempre piense en lo que su público necesita oír de usted ... 69
2.9. Preocúpese de desarrollar los puntos que a usted le interesen ... 69
2.10. Adelántese a las preguntas ... 69
2.11. Concéntrese en el mensaje clave y aproveche cualquier oportunidad para volver a su mensaje ... 70
2.12. Resuma ... 70
2.13. Trate de recordar los nombres de las personas con las que interactúa ... 71
2.14. Escuchar, contestar y establecer puentes ... 71
2.15. Cambie lo negativo a positivo ... 71
2.16. Gánese la confianza de su interlocutor ... 72
2.17. Tomar el control ... 72
2.18. *Off the record* o fuera de la grabación ... 72
2.19. Ante ciertas audiencias evite el lenguaje profesional ... 73
3. Argumentación: trucos lógicos y falacias ... 73
3.1. El razonamiento circular ... 74
3.2. Del falso dilema ... 74
3.3. Cambiando de arco ... 75
3.4. Falacia *ad misericordiam* ... 75
3.5. Falacias por generalización de inducción errónea ... 76
3.6. Falacia del centro de atención ... 76
3.7. Falacia de la verdad a medias ... 76
3.8. Generalización apresurada ... 77
3.9. Falsedad por experiencia ... 77
3.10. Falacia arreglo de bulto ... 77
3.11. Palabras mágicas buenas y malas ... 77
3.12. "Lo dicen los que saben" ... 77
3.13. "Esa es una idea pasada de moda" ... 77
3.14. "Es demasiado complicado" ... 78
3.15. Personalizar ... 78
3.16. Objeción irrelevante ... 78
3.17. La posición del centro ... 78
3.18. La decisión difícil ... 78
3.19. Falacia *ad consequentiam* ... 78
3.20. Distorsiones cognitivas ... 79
4. Conclusión ... 80

Capítulo Cuarto

LA AUDIENCIA PREPARATORIA DEL JUICIO ORAL

1. La audiencia preparatoria del juicio oral en el proceso penal ... 82
1.1. Fecha de realización de la audiencia de preparación del juicio oral ... 82
1.2. Actuación del querellante ante la acusación del Fiscal ... 82
1.3. Trámites posteriores a la presentación de la acusación fiscal y adhesión o acusación particular ... 85
1.4. Actuación del acusado ... 85
1.4.1. Facultades del acusado de acuerdo con el artículo 263 del C.P.P. ... 86
1.5. Desarrollo de la audiencia de preparación del juicio oral ... 86
1.5.1. Quiénes deben comparecer a la audiencia de preparación del juicio oral ... 87
1.5.2. Corrección de vicios formales en la audiencia de preparación del juicio oral ... 87

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - LEY Nº 17.336

www.librotecnia.cl

1.5.3. Debate y decisión sobre las excepciones de previo y especial pronunciamiento . 87
1.5.4. Discusión sobre la pertinencia de la prueba 88
1.5.5. Llamado a conciliación sobre la responsabilidad civil 89
1.5.6. Discusión sobre convenciones probatorias 90
1.5.7. Discusión sobre la unión y separación de acusaciones 92
1.5.8. Concesión de nuevo plazo para presentar prueba 92
1.5.9. Declaración del imputado 92
1.5.10. Debate sobre la medida cautelar personal de prisión preventiva 93
1.5.11. Acompañar comprobantes que acrediten la idoneidad de los peritos 94
1.5.12. Otras cuestiones relativas a la pericia que pueden ser materia de debate en la audiencia preparatoria del juicio oral 94
1.5.13. Rendición de prueba anticipada 95
1.5.14. Devolución de los documentos acompañados por los intervinientes 95
1.6. El auto de apertura del juicio oral 95
1.7. Recursos contra el auto de apertura del juicio oral 96
2. La audiencia preparatoria de juicio oral en la Ley Nº 19.968, que crea los Tribunales de Familia 96
2.1. Citación a la audiencia preparatoria del juicio oral 96
2.2. Notificación de la citación a la audiencia preparatoria 96
2.3. Desarrollo de la audiencia preparatoria 97
2.3.1. Comparecencia personal de las partes 97
2.3.2. Exponer la demanda 98
2.3.3. Contestar la demanda, exposición de la misma 99
2.3.4. Eventual presentación y tramitación de la demanda reconvencional 100
2.3.5. Pronunciarse sobre las cautelares que procedan o sobre la mantención de las mismas 101
2.3.6. Discusión acerca de la posibilidad de someter el conflicto a mediación 102
2.3.7. Promover la conciliación 102
2.3.8. Determinar el objeto del juicio 103
2.3.9. Fijar los hechos sobre los cuales debe recaer la prueba en la audiencia del juicio . 103
2.3.10. Fijar las convenciones probatorias 103
2.3.11. Determinar las pruebas que deberán rendirse al tenor de la propuesta de las partes y disponer la práctica de las otras que estime necesarias 103
2.3.12. Disponer la recepción de prueba anticipada 104
2.3.13. Fijar la fecha para la realización del juicio oral 105
2.4. Resolución que cita a juicio 105
2.5. Recursos contra las resoluciones dictadas en la audiencia preparatoria 105
3. La audiencia preparatoria del juicio oral en la Ley Nº 20.087 que establece el procedimiento laboral 106
3.1. Citación a audiencia preparatoria de juicio oral del trabajo 106
3.2. Notificación de la citación a la audiencia preparatoria 106
3.3. Desarrollo de la audiencia preparatoria del juicio oral 107
3.3.1. Relación somera del debate por el juez 107
3.3.2. Tramitación de la demanda reconvencional y de las excepciones opuestas a la demanda, en su caso 107
3.3.3. Rebeldía del demandado o no refutación de alguno de los hechos contenidos en la demanda 108
3.3.4. Aceptación del demandado de parte de los hechos de la demanda 108
3.3.5. Llamado a las partes a conciliación 109
3.3.6. Recepción de la causa a prueba. Fijación de los hechos controvertidos 109
3.3.7. Ofrecimiento de la prueba para el juicio oral y discusión acerca de la procedencia de la misma 109
3.3.7.1. Prueba documental 110
3.3.7.2. Exhibición de documentos 110
3.3.7.3. Absolución de posiciones 111
3.3.7.4. Prueba pericial 111

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - LEY Nº 17.336

www.librotecnia.cl

3.3.7.6. Oficios 111
3.3.8. Impugnación de documentos 112
3.3.9. Fijación de fecha para la audiencia del juicio 112
3.3.10. Discusión acerca de las medidas cautelares o su mantención 112
3.3.11. Término de la audiencia preparatoria, levantamiento de acta 112
4. Recursos contra las resoluciones dictadas en la audiencia preparatoria 113

Capítulo Quinto

LOS ALEGATOS DE APERTURA

1. Cómo estructurar un alegato de apertura 116
1.1. La línea de entrada o fase de atención inicial 116
1.2. La narración de la historia. El relato del caso 119
1.2.1. La identificación del lugar de los hechos 120
1.2.2. Individualizar a los sujetos 120
1.2.3. Definir claramente la secuencia tempo-espacial 121
1.2.4. Establecer los hechos relevantes 121
1.2.4.1. Establecer una línea cronológica 121
1.2.4.2. Construir el alegato desde el punto de vista de un sujeto 122
1.2.4.3. Estructura mixta 123
1.3. La línea de salida 123
2. Cómo decir nuestro alegato de apertura 124
2.1. Aprenda su alegato 124
2.2. Practíquelo en voz alta 125
2.3. Lenguaje corporal 125
2.4. ¿De pie o sentado? 126
3. Principales impedimentos para un buen alegato de apertura 127
3.1. Falta de preparación 127
3.2. Empleo de un lenguaje confuso 127
3.3. Introducir demasiadas variables 127
3.4. Hablar demasiado rápido 128
3.5. Argumentativo 128
3.6. Demasiada gesticulación fuera del contexto del discurso 128
4. El alegato de apertura en la legislación chilena 128
4.1. El alegato de apertura en el Código Procesal Penal 128
4.2. El alegato de apertura en la Ley Nº 19.968, que crea los Tribunales de Familia 129
4.3. El alegato de apertura en el Código del Trabajo 130

Capítulo Sexto

EL EXAMEN DIRECTO

Sección Primera
Cuestiones generales aplicables al interrogatorio de testigos y peritos

1. Objetivos del examen directo 132
1.1. Acreditar sus proposiciones fácticas 132
1.2. Destruir las proposiciones fácticas de la contraria 132
1.3. Acreditar los testigos 132
1.4. Desacreditar los testigos de la contraria 132
1.5. Introducir los hechos no disputados que dan contexto al juicio o a nuestras proposiciones fácticas 133
1.6. Referir el conocimiento de los testigos o expertos respecto de la evidencia material incorporada 133

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - LEY Nº 17.336

www.librotecnia.cl

2. Formas de interrogación en el examen directo. Tipos de preguntas 133
3. Cómo ordenar el examen directo 135
3.1. La acreditación del testigo o perito 135
3.2. La declaración del testigo o perito 137
3.2.1. Formas de estructurar el relato en el examen directo 140
3.2.1.1. Orden temático del interrogatorio 140
3.2.1.2. Orden cronológico de la interrogación 142
3.2.2. Sistema de interrogación 143
4. Cuestiones a tener en cuenta para realizar un buen examen directo 143
4.1. Considere el ritmo que le impone a la declaración 144
4.2. Utilice el eco 145
4.3. Analice cuidadosamente el orden en que declaran sus testigos o expertos 146
4.4. No haga preguntas cuya respuesta desconoce 148
4.5. Formule preguntas simples y cuya técnica evite la objeción 148
4.6. Perciba la personalidad de su testigo 149
4.7. Evite comentarios a los dichos de su testigo o experto y oiga sus respuestas 150
4.8. Parta fuerte y termine de la misma forma 150
4.9. Reúnase con su testigo y explíquele lo que significa declarar en un Tribunal 151
4.10. Fíjese en los detalles 152
4.11. Cuídese de los testigos hostiles 153
4.12. Anticipe las debilidades 155
4.13. Afirme, luego refute 155
4.14. Preocúpese de recrear el contexto emocional del caso 156
4.15. Preocúpese de su imagen en un concepto amplio 156
5. Principales inconvenientes en la realización del examen directo 157
5.1. Preguntas demasiado formales o extensas 157
5.2. Falta de preparación de la próxima línea de preguntas. Pausas incómodas 157
5.3. Falta de una clara transición entre los diferentes puntos del interrogatorio 158
5.4. Actitud y energía del testigo o perito y del abogado 158
5.5. Comunicaciones entre el testigo o perito y el abogado 158
5.6. Cuidado con el lenguaje 159
5.7. Posición del abogado al interrogar 159
5.8. Evite reacciones ante las respuestas desagradables 159
5.9. Evite abusar de la pregunta cerrada 160
6. El examen directo en la legislación chilena 160
6.1. El examen directo en el Código Procesal Penal 160
6.1.1. Orden del examen directo 160
6.1.2. Ante quién se realiza el interrogatorio 161
6.1.3. Formalidades previas a la declaración 163
6.1.4. Forma de la interrogación 164
6.1.5. Contenido del interrogatorio 164
6.1.6. Lectura de declaraciones anteriores del testigo o perito para refrescar memoria o superar contradicción 165
6.1.6.1. Lectura de declaraciones anteriores con el propósito de refrescar memoria 166
6.1.6.2. Lectura de declaraciones anteriores con el propósito de superar una contradicción 169
6.1.7. Término de la declaración y liberación del testigo o perito 173
6.1.8. La declaración del acusado bajo la forma del examen directo 174
6.2. El examen directo en el Procedimiento de Familia regulado por la Ley Nº 19.968 176
6.2.1. Orden del examen directo 176
6.2.2. Ante quién se realiza el interrogatorio 176
6.2.3. Formalidades previas a la declaración 176
6.2.4. Forma de la interrogación 177
6.2.5. Contenido del interrogatorio 178
6.2.6. Fin de la declaración del testigo o perito. Interrogatorio por el juez 178

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - LEY Nº 17.336

www.librotecnia.cl

6.2.7. Declaraciones de las partes en el Procedimiento de Familia 178
6.2.7.1. Forma de las preguntas en las declaraciones de las partes 179
6.2.7.2. Situación que se presenta cuando la contraparte, citada a declarar, no comparece, no declara o da respuestas evasivas 179
6.2.7.3. Término de la declaración de las partes. Interrogatorio por el Tribunal ... 180
6.3. El examen directo en el Procedimiento Laboral establecido por la Ley Nº 20.087 180
6.3.1. Orden del examen directo 180
6.3.2. Ante quién se realiza el interrogatorio 181
6.3.3. Formalidades previas a la declaración 181
6.3.4. Forma de la interrogación 181
6.3.5. Contenido del interrogatorio 182
6.3.6. Fin de la declaración del testigo o perito. Interrogatorio por el juez 182
6.3.7. Confesión de las partes en el Procedimiento Laboral 182
6.3.7.1. Comparecencia personal del absolvente. Excepciones 182
6.3.7.2. Sanción frente a la incomparecencia del absolvente 183
6.3.7.3. Forma de las preguntas de las partes en la confesional 183
6.3.7.4. Término de la declaración de las partes. Interrogatorio por el Tribunal ... 183

Sección Segunda
El examen directo de los peritos

1. Cuestiones generales acerca de los peritos, su diferencia con los testigos e importancia 183
2. Forma de estructurar la declaración de un testigo experto 184
3. Cuestiones a considerar en la preparación y puesta en escena del testimonio de un experto 186
3.1. Elección del testigo y explicación del caso 186
3.2. Humanizando al perito 187
3.3. Use un lenguaje sencillo 187
3.4. Evite que el experto se explaye utilizando un estilo conferencial 188
3.5. Reinicie 188
3.6. Use ejemplos y analogías 188
3.7. Use material audiovisual 189
3.8. Use resúmenes dentro del relato o informe del perito 189
3.9. Acérquese al consenso 189
3.10. Logre que su experto utilice un lenguaje unívoco y certero 189
3.11. Enumere 190
3.12. Anticipe las preguntas de la contraparte 190
4. Los peritos en la legislación chilena 190
4.1. La prueba pericial en el Código Procesal Penal 190
4.1.1. Procedencia del informe de peritos. Admisibilidad del peritaje ante el tribunal de garantía en la audiencia preparatoria del juicio oral 190
4.1.2. El peritaje en la audiencia del juicio oral 192
4.2. Los peritos en el Procedimiento de Familia de la Ley Nº 19.968 193
4.2.1. Procedencia del informe de peritos. Admisibilidad del peritaje ante el juez de familia que conoce la audiencia preparatoria del juicio oral 193
4.2.2. El peritaje en el juicio oral de familia 194
4.3. El peritaje en el procedimiento laboral 194
4.3.1. Procedencia del informe de peritos. Admisibilidad del peritaje ante el juez que conoce la audiencia preparatoria del juicio oral 194
4.3.2. El peritaje en la audiencia del juicio oral 195

Capítulo Séptimo

LA EVIDENCIA MATERIAL

1. Prueba instrumental y documental 197
1.1. Ofrecimiento del instrumento 197

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - LEY Nº 17.336

www.librotecnia.cl

1.2. Lectura del instrumento ... 198
1.3. Exhibición del instrumento a los demás intervinientes ... 198
1.4. Resolución del Tribunal que incorpora el instrumento ... 198
1.5. Reconocimiento del instrumento ... 199
2. La prueba documental en la legislación chilena ... 200
2.1. La prueba instrumental en el Código Procesal Penal ... 200
2.2. La prueba instrumental en la Ley Nº 19.968 que crea los Tribunales de Familia ... 201
2.3. La prueba instrumental en el procedimiento laboral ... 201
3. Los objetos ... 201
3.1. Ofrecimiento del objeto ... 202
3.2. Exhibición del objeto a los intervinientes ... 202
3.3. Resolución del Tribunal que incorpora el objeto al juicio ... 202
3.4. Reconocimiento del objeto ... 202
4. La incorporación de los objetos en la legislación chilena ... 203
4.1. Los objetos en el Código Procesal Penal ... 203
4.2. Los objetos en la Ley Nº 19.968 que crea los Tribunales de Familia ... 203
4.3. Los objetos en el procedimiento laboral ... 203
5. Los otros medios de prueba ... 204
5.1. Ofrecimiento del medio de prueba ... 204
5.2. Asimilación al medio de prueba más análogo para los efectos de su incorporación. Lectura y/o exhibición del medio de prueba ... 204
5.3. Resolución del Tribunal que incorpora el medio de prueba ... 204
5.4. Reconocimiento del otro medio de prueba ... 204
5.5. Los otros medios de prueba en el Código Procesal Penal ... 205
5.6. Los otros medios de prueba en la Ley Nº 19.968 que crea los Tribunales de Familia ... 205
5.7. Los otros medios de prueba en el Procedimiento Laboral ... 206

Capítulo Octavo

LAS OBJECIONES

1. Cuestiones generales ... 207
1.1. Identificar la violación de una regla del interrogatorio ... 207
1.2. Decidir estratégicamente la conveniencia de objetar ... 207
1.3. Formular la objeción ... 208
2. Causales de objeción ... 208
2.1. Preguntas sugestivas en el examen directo ... 209
2.2. Preguntas compuestas ... 210
2.3. Preguntas ambiguas, vagas o poco claras ... 210
2.4. Preguntas por opinión ... 211
2.5. Preguntas impertinentes ... 211
2.6. Preguntas repetitivas ... 212
2.7. Preguntas que asumen hechos no incorporados al juicio ... 213
2.8. Preguntas que citan erróneamente al testigo o experto ... 213
2.9. Preguntas especulativas ... 214
2.10. Preguntas que hostilizan al testigo ... 214
2.11. Preguntas que violan derechos fundamentales ... 215
3. Tramitación de las objeciones ... 215
4. Las objeciones en el sistema procesal chileno ... 216
4.1. Las objeciones en el Código Procesal Penal ... 216
4.1.1. Preguntas impertinentes ... 216
4.1.2. Preguntas inadmisibles ... 216
4.1.3. Preguntas sugestivas ... 216
4.1.4. Preguntas engañosas ... 216
4.1.5. Preguntas que coaccionan al testigo o perito ... 216

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - LEY Nº 17.336

www.librotecnia.cl

4.1.6. Preguntas poco claras 217
4.2. Las objeciones en la Ley Nº 19.968 que creó los Tribunales de Familia 217
4.2.1. Preguntas impertinentes 217
4.2.2. Preguntas inadmisibles 217
4.2.3. Preguntas sugestivas 218
4.2.4. Preguntas engañosas 218
4.2.5. Preguntas que coaccionan al testigo o perito 218
4.2.6. Preguntas poco claras 219
4.3. Las objeciones en el Código del Trabajo 219
4.3.1. Preguntas impertinentes 219
4.3.2. Preguntas inadmisibles 219
4.3.3. Preguntas sugestivas 220
4.3.4. Preguntas engañosas 220
4.3.5. Preguntas que coaccionan al testigo o perito 221
4.3.6. Preguntas poco claras 221

Capítulo Noveno

EL CONTRAEXAMEN

1. Cuestiones generales 223
2. Forma de realizar el contraexamen 224
2.1. Control de la situación 224
2.2. Preocúpese del ritmo 225
2.3. Construya el momento. Evite la ansiedad 225
2.4. Formule preguntas sugestivas 226
2.5. Altere el orden de las preguntas. Mezcle la parte temática y la cronológica 227
2.6. No hostilice al testigo 228
2.7. Memoria y disponibilidad de los antecedentes a usar 228
2.8. Use un lenguaje simple 229
2.9. Tenga presente la comunicación no verbal 230
3. Organizando el contraexamen 230
3.1. Tenga presente la diferencia de la forma de preguntas del examen directo de la del contraexamen 230
3.2. Cree un número limitado de líneas de interrogación 230
3.3. Ocupe el contraexamen para acreditar puntos seguros 231
3.4. Vincule las preguntas de una línea de interrogación una a otra en forma de cascada 231
4. El contraexamen en la legislación chilena 232
4.1. En el Código Procesal Penal 232
4.2. El contraexamen en la Ley Nº 19.968, que establece el Procedimiento de Familia 232
4.3. El contraexamen en la Ley Nº 20.087, que crea el nuevo Procedimiento Laboral 232

Capítulo Décimo

DE LOS INCIDENTES Y DE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR PRUEBA NO SOLICITADA OPORTUNAMENTE EN EL JUICIO ORAL

1. De los incidentes 235
1.1. Promover la incidencia, interrumpiendo el debate 235
1.2. Debate 235
1.3. Prueba 235
1.4. Resolución del incidente 235
1.5. Recursos 235
2. Los incidentes en el Código Procesal Penal 236
2.1. Los incidentes en la Ley Nº 19.968 que crea los nuevos Tribunales de Familia 237
2.2. Los incidentes en el Procedimiento Laboral 238

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - LEY Nº 17.336

www.librotecnia.cl

3. De la posibilidad de presentar nueva prueba en el juicio oral 239
3.1. La prueba no solicitada oportunamente en el Código Procesal Penal 240
3.2. La prueba no solicitada oportunamente en la Ley Nº 19.968 que crea los Tribunales de Familia 241
3.3. La prueba no solicitada oportunamente en el Código del Trabajo 241

Capítulo Undécima

EL ALEGATO DE CLAUSURA

1. Cuestiones generales 243
2. Estructura del alegato de clausura 243
2.1. La entrada o fase de atención inicial 244
2.2. La argumentación del caso 244
2.3. Argumente acerca del derecho aplicable 245
2.4. Refute la prueba de la contraria 246
2.5. La motivación para una sentencia favorable 246
2.6. La línea de salida 247
3. Impedimentos para un buen alegato de clausura 247
4. El alegato de clausura en nuestra legislación 247
4.1. En el Código Procesal Penal 247
4.2. El alegato de clausura en la Ley Nº 19.968 que crea los Tribunales de Familia 248
4.3. El alegato de clausura en el Procedimiento Laboral 248

www.librotecnia.cl

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - LEY Nº 17.336